

Derecho de las relaciones internacionales

Descripción

El estudio de la sociedad internacional demanda un análisis de los temas contemporáneos del derecho, en especial, del derecho internacional, tanto en sus áreas públicas como privadas, para comprender los nuevos paradigmas generados en torno a los sujetos y actores inter, tras y supranacionales. Así, temas de raigambre jurídica y vocación emancipadora como el régimen internacional de los derechos humanos, el derecho ambiental o el derecho económico son indispensables para tener una visión integral de las relaciones internacionales y los estudios políticos.

Objetivo General

Examinar la normativa, las instituciones y los regímenes del derecho internacional que inciden en las dinámicas de estudio en materia de relaciones internacionales y estudios políticos, desde una óptica interdisciplinar y vanguardista.

Objetivos Específicos

- I. Contrastar las instituciones y culturas jurídicas que enmarcan a la comunidad internacional, bajo una óptica de derecho comparado.
- II. Evaluar las más importantes tendencias en las diversas áreas del derecho internacional, tanto públicas como privadas, acudiendo tanto al análisis normativo como al político, internacional y económico.
- III. Valorar los retos y avances en la generación de nuevas lecturas y dinámicas en materia de institucionalismo internacional, normogénesis, ordenamientos jurídicos y regulación normativa.

Ejes temáticos.

- I. Derecho Público Internacional.
- II. Derecho Privado Internacional.
- III. Derecho Económico Internacional.
- IV. Derechos Humanos, DIH y DICA desde la óptica de los estudios políticos.
- V. Constitucionalismo internacional y regímenes supranacionales.